



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 059/2014.....

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado es sede del evento de trascendental importancia, constituido en el "Primer Encuentro Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de la Calle", en el que este grupo humano se congrega para defender sus más elementales derechos, así como hacer efectivos sus propósitos organizados, unidos y como parte importante de la sociedad civil.

Que, este encuentro es digno de reconocimiento ya que resalta el esfuerzo y la digna y sacrificada labor de los trabajadores de la calle, por lo que las autoridades del Gobierno Municipal les otorga el debido reconocimiento.

POR TANTO:

El Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "EVENTO DE IMPORTANCIA" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado al:

PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES DE LA CALLE

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia García Oblitas
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia. Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los31..... días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Lic. Francisco Rosas Urzagaste

ALCALDE MUNICIPAL ALTERNO